



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

P.O.S. N° 44/25



ORDENANZA N° 2.228

Promulgada de Oficio en fecha 16/09/2.025

-Art. 29° 1° párrafo Ley N° 5.529-.


Sr. GERARDO RUSSO
PRESIDENTE
H.C.D. CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

VISTO:

El estado de deterioro en que se encuentra la plazoleta Dr. Arturo Illia, ubicada en el Barrio Riera de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha plazoleta constituye un espacio público de gran valor para los vecinos del barrio, especialmente para los niños y niñas que la utilizan a diario;

Que los juegos infantiles existentes se encuentran en mal estado, representando un riesgo para la seguridad de quienes los usan;

Que es fundamental garantizar espacios seguros, accesibles y adecuados para el desarrollo físico, emocional y social de la infancia;

Que los espacios públicos cumplen un rol social fundamental como lugares de encuentro, integración y contención social, especialmente en zonas con altos índices de vulnerabilidad;

Que la incorporación de nuevos juegos infantiles no sólo permitirá ampliar la capacidad del uso del espacio, sino también revalorizar la zona y promover una mejor calidad de vida a los vecinos;

Que la plazoleta cuenta con un espacio verde actualmente abandonado, en mal estado y en desuso, el que puede ser recuperado y acondicionado para la instalación de mesas y bancos destinados a los vecinos;

Que el mismo será utilizado para compartir un momento en familia o entre amigos, como el tradicional mate en la plaza;

Que es fundamental generar y/o reconstruir espacios destinados a la recreación, al encuentro y a la vida social entre vecinos;


Sr. CARLOS B. DI SALVO
SECRETARIO
H.C.D. CONCEPCIÓN



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

Ordenanza N° 2.228



N° 2.-

(Cont. P.O.S. N° 44/25)

-2-

Que mejorar la iluminación en la zona contribuirá a reforzar la seguridad del lugar, extendiendo su uso al horario nocturno y posibilitando un entorno más seguro y accesible;

Que es deber del Estado Municipal promover la recuperación y mejora de los espacios públicos destinados al esparcimiento;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCION
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

- Art. 1°.-** EJECÚTENSE las obras necesarias para la restauración total de la plazoleta Dr. Arturo Illia, ubicada en el Barrio Riera de esta ciudad.-
- Art. 2°.-** La restauración deberá incluir el arreglo, reparación y pintura de los juegos existentes, garantizando condiciones de seguridad para los niños y niñas que los utilicen.-
- Art. 3°.-** Incorpórese en la plazoleta mencionada en el Art. 1° nuevos juegos infantiles, priorizando estructuras modernas, inclusivas y adecuadas para diversas edades.-
- Art. 4°.-** Procédase a la instalación de mesas y bancos, destinados al encuentro vecinal y recreación familiar.-
- Art. 5°.-** Efectúese la mejora del sistema de iluminación en la plazoleta aludida en los artículos precedentes, a fin de garantizar visibilidad, seguridad y accesibilidad durante el horario nocturno.-
- Art. 6°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados al presupuesto general vigente en la partida destinada a obras públicas.-
- Art. 7°.-** COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (S.O. N° 13/25 - 28/08/25).-


L.F. GARCÍA R. DI SERRA
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCIÓN


Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
HCD - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

(Cont. P.O.S. N° 44/25)

- 3 -

Ordenanza N° 2.228




Dr. Carlos R. Di Sarno
SECRETARIO
M.C.D. - CONCEPCIÓN




Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
H.C.D. - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

(Cont. P.O.S. N° 44/25)

- 4 -

Ordenanza N° 2.228




CARLOS R. DI SESSA
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCIÓN




Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
HCD - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

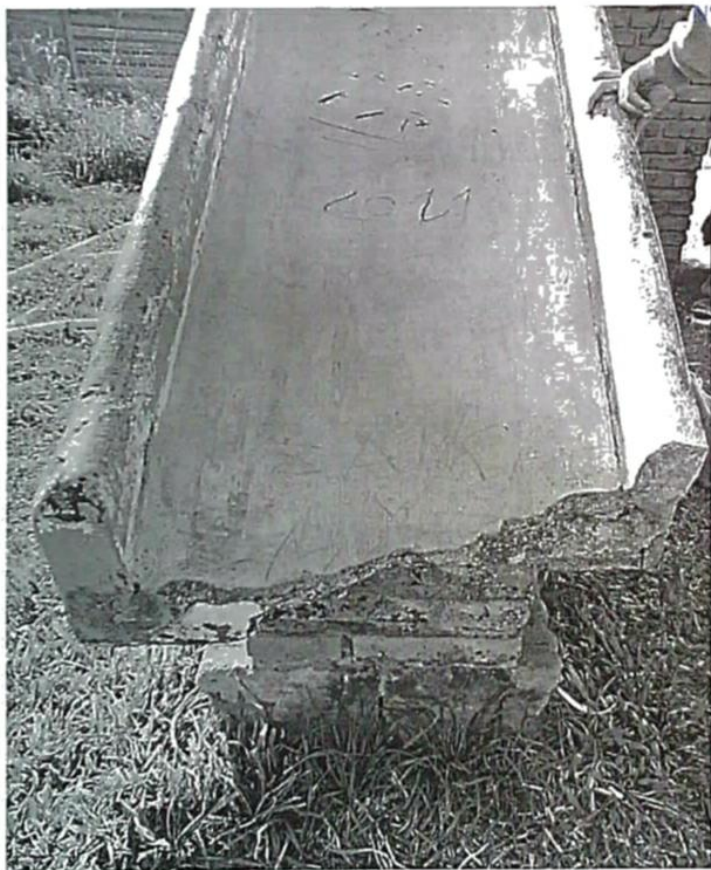


Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

(Cont. P.O.S. N° 44/25)

- 5 -

Ordenanza N° 2.228




Sr. Carlos R. Di Santo
SECRETARIO
H.C.D. - CONCEPCION


Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
HCD - CONCEPCION - TUCUMAN



Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

(Cont. P.O.S. N° 44/25)

- 6 -

Ordenanza N° 2.228



[Signature]
Sr. LUIS R. DI SANTI
SECRETARIO

[Signature]
Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
HCD - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

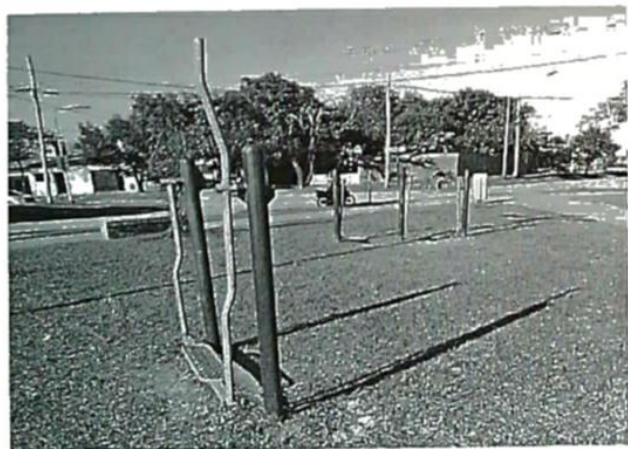


Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

(Cont. P.O.S. N° 44/25)

- 7 -

Ordenanza N° 2.228




Sr. Carlos R. El Sordo
SECRETARIO
H.C.D. CONCEPCIÓN


Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
HCD - CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

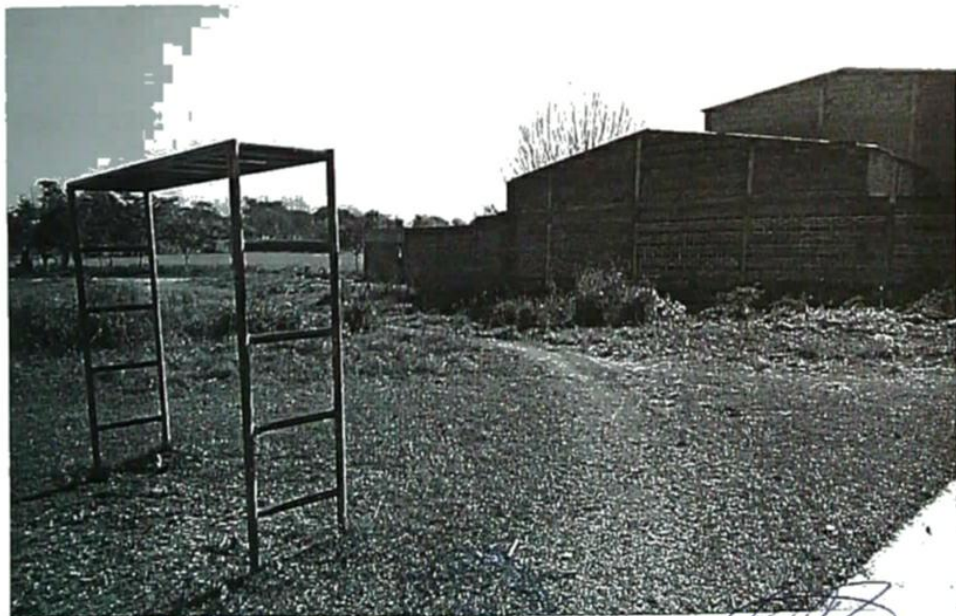


Honorable
Concejo
Deliberante
de Concepción

(Cont. P.O.S. N° 44/25)

- 8 -

Ordenanza N° 2.228



SECRETARIO
M. C. CONCEPCION

Sr. ORLANDO RUSSO
PRESIDENTE
HCD - CONCEPCION - TUCUMAN